



Artículo

Por Bruno Lo Prete

INTRODUCCIÓN

Desde hace décadas, Japón ha intentado realizar ajustes importantes a la interpretación del artículo 9 de la Constitución, que emerge tras la derrota del imperio japonés en la Segunda Guerra Mundial. Impuesto por los Estados Unidos, el mismo apunta a la desmilitarización de Japón. Durante la Guerra Fría, surge la necesidad de un espacio para responder a las demandas de seguridad de Japón. Debido a las mismas, se crea la Fuerza de Autodefensa (JSDF)[1], un ejército reducido orientado principalmente a defender a Japón frente a cualquier agresión externa. En este periodo, las amenazas estaban en la República Popular China y la Unión Soviética. Tras el colapso de la URSS y la desaparición de un mundo bipolar, el entorno internacional cambió drásticamente y trajo la emergencia de nuevas amenazas, especialmente tras el 11S, que abrió la puerta

al debate sobre la necesidad de incrementar el rol japonés en materia de seguridad nacional, restringida a partir de la influencia americana en la redacción de la nueva Constitución durante la posguerra. En 2015, el gobierno de Shinzo Abe realizó una revisión del artículo 9 con base en la necesidad de la *Autodefensa Colectiva*. Esto implica que Japón puede cooperar militarmente junto a los países con los que tenga acuerdos para su protección o ante un conflicto con otro país, ya no solamente con apoyo logístico, sino como un actor militar activo. La nueva aproximación japonesa en su rol de una defensa colectiva le permite asegurar sus fronteras marítimas, las cuales comparte con China, Corea del Norte, Corea del Sur y Rusia, convirtiéndola en un área de extrema tensión. Con sus nuevas capacidades de acción y reglas de juego, Japón está jurídicamente habilitado para reaccionar ante cualquier situación de conflicto para la protección de sus recursos y territorio.

Esta reinterpretación tiene y tendrá grandes implicancias para Japón, sus aliados y la región, ya que un inminente conflicto entre China y Taiwán involucraría a Estados Unidos y comprometería inevitablemente al resto de la región. Japón, aliado de Estados Unidos, se ha deshecho gradualmente de muchas de sus restricciones militares autoimpuestas conformando una poderosa fuerza militar respaldada por una de las economías más importantes del mundo y tomando un rol activo en la defensa de sus aliados.

EVOLUCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS JAPONESAS (1946-2021)

Tras la Segunda Guerra Mundial y la rendición incondicional de Japón a los aliados, Estados Unidos pasó a ocupar militarmente Japón y lo forzó a crear una Constitución como parte de su transformación hacia un Estado democrático. Debido a las circunstancias en las que esta Carta Magna fue creada, se hizo énfasis en su desmilitarización y la imposibilidad de volver a tomar acciones bélicas para resolver cualquier tipo de conflicto internacional, esencialmente renunciando a la guerra de manera permanente. El artículo en cuestión que mayor hincapié hace en estas medidas es el 9, cuyos 2 primeros párrafos establecen:

Párrafo 1

Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución en disputas internacionales.

Párrafo 2

Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, no se mantendrán en lo sucesivo fuerzas de tierra, mar o aire como tampoco otro potencial bélico. El derecho de beligerancia del estado no será reconocido.

Durante la Guerra Fría Japón fue el aliado más importante de Estados Unidos en Asia Oriental. El mismo fue un importante enclave estratégico y debido a las circunstancias de su derrota durante la Segunda Guerra, ha sido ocupado exclusivamente por los americanos. Pese a que en un principio la defensa del territorio nipón corresponde prácticamente en su totalidad a Estados Unidos y sus flotas en el Pacífico, Japón va a ver la necesidad de crear un ejército reducido orientado a la defensa de su territorio como una fuerza militar de orden interno bajo el mando de un administrador civil y como una fuerza de apoyo logístico a Estados Unidos.

Tras el ataque terrorista del 11 de septiembre (2001), el gobierno nipón creó la “Anti-Terrorism Measure Law” (ATSML)[2] que fue puesta en vigencia a partir de noviembre de 2001. Permite el despliegue de las fuerzas de autodefensa japonesas al Océano Índico para proporcionar apoyo logístico a Estados Unidos y sus aliados en la Guerra de Afganistán (2001-2021). Ya en julio de 2003, se aprueba una nueva ley llamada “Law Concerning Special Measures on Humanitarian, Non Humanitarian and Reconstrucción Assistance”, que avala el despliegue de fuerzas de autodefensa para proporcionar apoyo logístico a Estados Unidos en Iraq.

En simultáneo, el gobierno japonés ha buscado participar en campañas antiterroristas en el Medio Oriente encabezadas por EE.UU.

No obstante, el evento más significativo ocurre tras el resurgimiento del programa nuclear norcoreano en 2002, que trae un cambio de paradigma en la postura de seguridad japonesa en el este de Asia. Tras el mismo, 10 proyectos de ley de emergencia nacional fueron aprobados para financiar y fortalecer la autoridad nacional de las fuerzas de autodefensa para responder a un ataque directo contra Japón.

En consecuencia, Japón ha expandido sus capacidades militares debido a una reinterpretación de sus restricciones en el uso de sus fuerzas armadas. La SDF (Self Defence Force) está equipada con armamento de última generación respaldada por satélites inteligentes, defensa de misiles, transportes aéreos con proyectiles de largo alcance y sistema de reabastecimiento de combustible en vuelo, aviones caza de combate, destructores, submarinos, misiles de precisión guiados, portaviones, helicópteros de asalto, y un escudo de defensa antimisiles con una barrera naval, y otra terrestre, para evitar posibles ataques del régimen norcoreano. Por primera vez, tras el fin del Imperio, Japón tiene la capacidad de proyectar poder en la región.

*Sistema de defensa terrestre antimisiles
PAC-3 base aérea de Yokota 19/12/2018
Fuente: EUGENE HOSHIKO*



[2] ATSML Anti-terrorism measure law: El Gobierno de Japón implementará Actividades de Cooperación y Apoyo, Actividades de Búsqueda y Rescate, Asistencia a las Personas Afectadas y otras medidas necesarias (en adelante denominadas "Medidas de Respuesta") de manera apropiada y rápida, contribuyendo así activamente y en su propias iniciativas a los esfuerzos de la comunidad internacional para la prevención y erradicación del terrorismo internacional, y garantizar la paz y la seguridad de la comunidad internacional, incluido Japón. Las condiciones para el accionar japonés bajo esta ley son que las medidas tomadas por Japón no deben constituir amenaza o uso de la fuerza; y solo han de llevarse a cabo en áreas donde el combate no se está llevando a cabo o no se espera que ocurra mientras se implementan dichas actividades

REINTERPRETACIONES DE LA CONSTITUCIÓN

La complejidad del clima internacional en Asia Oriental ha llevado a varios creadores de políticas públicas japoneses a cuestionar las prohibiciones constitucionales sobre el ejercicio del derecho de autodefensa colectiva en Japón y a varias investigaciones en curso tanto de comités de la Dieta Nacional como de partidos políticos sobre la revisión del artículo 9, del que surgen las limitaciones en la utilización de su poderío militar.



Ex primer ministro de Japón Shinzo Abe en el Congreso de EE.UU. 29/4/2015

Fuente: Carolyn Kaster-AP

En 2015, el primer ministro de Japón, Shinzo Abe, toma como una de sus prioridades en lo que respecta a seguridad internacional y política exterior, la modificación de la política de defensa de la Constitución Nacional. Estos cambios se cristalizan en forma de la “Ley para la Preservación de la Paz y la Seguridad”. Los mencionados cambios graduales y reinterpretaciones constitucionales son parte de la conocida Doctrina Abe, que aboga por el pacifismo proactivo en el cual Japón busca incrementar su diplomacia defensiva en el Sudeste Asiático, aspirando a un rol militar más activo dentro del diamante de seguridad democrática de Asia, que incluye Japón, Hawái (Estados Unidos), India y Australia.

LEGISLACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD

La nueva legislación de seguridad considera que Japón puede hacer uso de la fuerza a través de su ejército de autodefensa, cuando se cumplan 3 condiciones:

- Ante un ataque contra Japón o contra un Estado aliado; debe amenazar la supervivencia de Japón y poner en peligro los derechos y la seguridad de sus ciudadanos.
- Cuando no haya otros medios apropiados disponibles para repeler el ataque y asegurar la supervivencia de Japón y la protección de su gente.
- El uso de fuerza sea limitado a lo mínimo y necesario.

Esto significa que fuerzas militares japonesas puedan combatir en territorios exteriores por primera vez en 70 años.

La base para la aprobación de esta ley es la reinterpretación del artículo 9 en favor del principio de la defensa colectiva que estipula la capacidad de Japón de desplegar sus Fuerzas Armadas en caso de que alguno de sus aliados sea atacado y que el mismo pueda amenazar al país o el derecho de los japoneses a la vida, la libertad y la felicidad, derechos que se encuentran garantizados por la Constitución en el artículo 13 [3], y han de ser la máxima prioridad del gobierno y la legislación. Es decir, el accionar de las fuerzas de autodefensa japonesas se extiende, y ahora también incluye la defensa de los aliados de Japón.

Estas nuevas leyes permiten acciones militares tales como proporcionar apoyo logístico a Corea del Sur en caso de una invasión por su contraparte norcoreana, la autorización para derribar misiles norcoreanos dirigidos hacia Estados Unidos, acciones militares para mantener seguras sus rutas marítimas e incursiones armadas en el extranjero para el rescate de rehenes. Las leyes sancionadas tienen como causante al incidente del 2013 en la planta de gas Amenas ubicada en Algeria, en la cual 10 ciudadanos japoneses fueron asesinados. También, se eliminan los límites regionales al apoyo militar japonés para con sus aliados. La ambigüedad de esta última medida les permite a futuros gobiernos darle una interpretación más amplia a lo que se puede considerar apoyo militar hacia aliados.



Soldados de la Brigada de Despliegue Rápido Anfibio de las Fuerzas de Autodefensa Terrestre Japonesas (JGSDF), la primera unidad de Marines de Japón desde la Segunda Guerra Mundial 7/4/2018
Fuente: REUTERS

ROL DE JAPÓN ANTE EL CONFLICTO CHINA/TAIWÁN

China considera a la isla de Taiwán como un “interés central” no negociable y un asunto interno, y como una provincia renegada que debe reunificarse por la fuerza si es necesario.

Por su parte, Estados Unidos reconoce que Taiwán pertenece a China, pero señala que cualquier reunificación debe ser a través de vías pacíficas y negociadas, por lo que tiene un acuerdo de defensa con Taiwán y saldría en su defensa ante una invasión china. De todos modos, en caso que Taiwán declarase su independencia, y China ataque por ello, EE.UU. ha señalado que podría no ir en ayuda de Taiwán, pues precisamente los norteamericanos no reconocen la independencia taiwanesa.

[3] Artículo 13: Todos los ciudadanos serán respetados como personas individuales. Su derecho a la vida, a la libertad y al logro de la felicidad, será, en tanto que no interfiera con el bienestar público, el objetivo supremo de la legislación y de los demás actos de gobierno.

Ante este panorama, Japón plantea dos escenarios. Frente a un ataque de China a Taiwán, que a su vez iniciaría un conflicto bélico con Estados Unidos, Japón proporcionaría transportes, suministros y apoyo logístico a Taiwán y a EE.UU. En el segundo escenario, en caso de que el conflicto escale y la seguridad de Japón se vea comprometida por un ataque directo en territorio japonés, como las islas de Yonaguni o Senkaku en Okinawa en las que EEUU tiene bases militares, las fuerzas de autodefensa se movilizarían para defenderse y participarían en operaciones de combate.

En un comunicado del 20 de abril de 2021, el subdirector Tsai Ming-Yao de la Oficina de Representación Económica y Cultural de Taiwán, la cual sirve como Embajada ante la ausencia de lazos diplomáticos oficiales, manifestó la importancia del papel de Japón para evitar la invasión China sobre Taiwán.



El primer ministro de Japón Yoshihide Suga y el presidente de Estados Unidos Joe Biden tras su conferencia en Washington sobre el tema Taiwán 17/4/2021

Fuente: News MingPao

CONCLUSIÓN

Tras 75 años, Japón ha honrado su compromiso ante el sistema internacional con un comportamiento pacífico ejemplar y una lealtad indiscutible hacia los Estados Unidos de América y sus aliados. Sin embargo, la situación actual con Corea del Norte y sus pruebas de misiles, sumada a la rivalidad con China y sus ambiciones a nivel regional (particularmente la cuestión de la definición de la frontera marítima y Taiwán) llevan a Japón a replantear su rol en este nuevo escenario internacional: mediante nuevas interpretaciones a los artículos de su Constitución y la utilización de otros instrumentos legales para legitimar posibles acciones bélicas, como guerras defensivas.

El debate sobre el rol las Fuerzas Armadas japonesas en operaciones internacionales no es nuevo. Sus actividades en el plano de seguridad se han incrementado significativamente en las últimas décadas, especialmente en su respuesta al ataque terrorista del 11 de septiembre y su apoyo a la “War on Terror” estadounidense. Dichas acciones plantean las preguntas de si Japón busca liberarse de las restricciones que le fueron impuestas en su Constitución al ejercicio de su poder militar y qué tan lejos está dispuesto a llegar. Los nuevos dilemas de seguridad global como el terrorismo y las agresiones de regímenes autocráticos como China o Corea del Norte, obligan a un país icónicamente pacífico y dependiente a convertirse en un actor militar activo en Asia oriental.

BIBLIOGRAFÍA

- Hughes C. (2006). *Japan's Re-emergence as a 'Normal' Military Power*. University of Warwick.
- Development of Security Legislation. [En línea] Disponible el 23 de septiembre de 2021 en https://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we_000084.html
- Japan studies SDF response in event of Taiwan Strait conflict. (2021). [En línea] Disponible el 29 de junio del 2021 en <https://www.japantimes.co.jp/news/2021/04/25/national/japan-sdf-taiwan-conflict/>
- *Japan to allow military role overseas in historic move*. (2015). [En línea] Disponible el 12 de Julio de 2021 en <https://www.bbc.com/news/world-asia-34287362>
- Kyodo. (2021). *Taiwan envoy hopes for greater Japanese role in regional stability*. [En línea] Disponible el 23 de septiembre del 2021 en <https://www.japantimes.co.jp/news/2021/04/20/national/taiwan-japan-stability/>
- La Constitución de Japón. 1947.
- Peace and Security Preservation Legislation (2015). [En línea] Disponible el 23 de septiembre de 2021 en https://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we_000084.html
- Zalazar, M. (2018). Amenazas externas y Política de Defensa de Japón. Las modificaciones del gobierno de Abe. *Relaciones Internacionales*, 27(55), 111-122. Universidad Nacional de La Plata. [En línea] Disponible el 20 de septiembre de 2021 en <https://doi.org/10.24215/23142766e042>

Datos del OBSERVATORIO

Dirección: Patricio Degiorgis.
Coordinación Académica: Dalma Varela y Eduardo Diez.
Coordinación de Comunicación: Rocío Ramos Vardé y Nicolás Casas.

Observatorio de Extremo Oriente y Pacífico

Coordinadora: Lucía Pereyra

Miembros: Martina Cristino Hayez, Álvaro Skobalski, Agustina Aires, Alejandro Ostrovsky, Julieta Páez, Bruno Lo Prete, Ian Dobsky, Juan Rey, Paz Ospital.

Tutor: Martín Ortiz Quintero

Contacto: cesiubeo@gmail.com